



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230057921

Fecha: 28-02-2024

**\*20246230057921\***

Página 1 de 2

Bogotá D.C,

623

Señor (a)  
ANÓNIMO (a)  
Cartelera

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO No. 20244600301922

En atención a la petición del asunto donde nos informa, sobre el funcionamiento de un casino ubicado en la CARRERA 60 D #98 A 54, el cual refiere que desarrolla su actividad económica afectando la convivencia del sector con el alto volumen de la música, damos respuesta en los siguientes términos;

Nos permitimos indicarle que, dentro de las competencias de inspección y vigilancia que tiene esta Alcaldía Local, se incluyó la dirección mencionada en su petición en la programación de operativos de verificación, con el acompañamiento de las entidades Distritales competentes, cabe señalar que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos; en el cual se verificará el cumplimiento de requisitos necesarios para el funcionamiento del establecimiento, con el fin de sensibilizar sobre los horarios de funcionamiento y sobre los comportamientos contrarios a la sana convivencia que afectan el sector.

Finalmente, informamos que, de lo evidenciado en el mencionado recorrido, se determinará la necesidad de dar reparto ante las inspecciones de Policía, con el fin de que verifiquen el cumplimiento especialmente del uso de suelo establecido en la ley 1801 del 2016, artículo 87, numeral primero.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Karen Lorena Marín -Abogada Contratista

Reviso: Adriana Márquez- Profesional Especializado Código 222 Grado 24 – Á.G.P.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04  
Código Postal: 111211  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI-GPD-F082  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230057921

Fecha: 28-02-2024

**\*20246230057921\***

Página 2 de 2

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI-GPD-F082  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.